



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas



**REPROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DOCENTE 2021 (EN EL MARCO DEL D.S N° 015-2020-MINEDU)**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

Estimados docentes:

De acuerdo a lo establecido en la normativa de Contratación de personal Docente para el año 2021 – DS N° 015-2020-MINEDU y conforme al Cronograma aprobado mediante la **RDR N° 1160-2020-DREA** es de informales que se procederá a iniciar el Proceso de Contrato Docente bajo la modalidad de EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE, teniendo como ÚNICA FECHA de presentación de expedientes el día 10 de febrero 2021 a través de nuestra plataforma de Trámites No Presenciales, establecido en el CRONOGRAMA DE CONTRATA POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES				
3.1	Convocatoria Modalidad de evaluación de expedientes	08/02/2021	09/02/2021	Comité
3.2	Presentación de expedientes; al link https://forms.gle/amdWgRdcPLf4s7xY8 Hora: 08:00 am a 17.00 pm	10/02/2021	10/02/2021	Postulante
3.3	Evaluación de expedientes.	11/02/2021	12/02/2021	Comité
3.4	Publicación de resultados preliminares.	15/02/2021	15/02/2021	Comité
3.5	Presentación de reclamos ACORDE al comunicado posterior a la publicación de los RESULTADOS PRELIMINARES. Hora: 08:00 am a 16.00 pm	16/02/2021	16/02/2021	Postulante
3.6	Absolución de reclamos.	17/02/2021	17/02/2021	Comité
3.7	Publicación final de resultados.	18/02/2021	18/02/2021	Comité
3.8	Adjudicación de las vacantes.	19/02/2021	19/02/2021	Comité
3.9	Emisión de resoluciones de contrato.	19/02/2021	22/02/2021	UGEL

Puntual:

Las misma se encuentran en el D.S N° 015-2020-MINEDU parte **7.4. CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES** numerales **7.4.1, 7.4.2, 7.4.3, 7.4.4, 7.4.5, 7.4.6, 7.4.7, 7.4.8, 7.4.9, 7.4.10, 7.4.11, 7.4.12, 7.4.13, 7.4.14, 7.4.15** y la calificación de expediente de desarrolla de acuerdo al anexo 10. Que postulantes deberán de cumplir con lo requisitos exigidos en la presente Norma.

NIVEL Y MODALIDADES A CONVOCAR

✓ E.B.R. Secundaria:

1. Comunicación.
2. Ciencias Sociales.
3. Matemática.
4. Ciencia y Tecnología.
5. Ingles.
6. Educación para el Trabajo – Informática.
7. Educación Física.
8. Aula de Innovación Pedagógica.
9. EBA, EBE.

✓ E.B.E. Educación Básica Especial (CEBE):

✓ Educación Técnico Productivo (CETPRO):

1. Cosmetología y Peluquería Básica.
2. Confección Textil.
3. Hostelería y Turismo.

✓ E.B.R. Primaria EDUCACIÓN FÍSICA:

✓ E.B.R. Primaria AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA - AIP:

Nota:

Con carácter obligatorio y bajo responsabilidad presentar su expediente y/o archivo en un (01) solo archivo en formato PDF adjunto en el formulario de registro de datos.

En el Nivel E.B.R. INICIAL Y E.B.R. PRIMARIO, no se considera presentación de expedientes, en caso se genere alguna vacante se continuará con el CUADRO DE MERITOS DE LA PUN, asimismo las plazas de Educación Física del Nivel Primario se continuarán con el cuadro de méritos de la PUN y posterior con el Ranking de evaluación de expedientes.



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac
Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PRECISIONES

CONTRATACIÓN POR EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

LOS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. **Formulario Único de Trámite (F.U.T)** precisando en la sumilla su orden de **Prelación:** (Titulado en Educación, Bachiller en Educación, Egresado en Educación Título No pedagógico, Bachiller No pedagógico, Egresado No Pedagógico) **y solicita Contrato Docente 2021 por Evaluación de Expedientes e indicando la Modalidad y Nivel** (E.B.R. Inicial, Primaria o Secundaria, E.B.E. o E.B.A. Avanzada, E. Técnico Productiva) **y precisar la Especialidad a la cual postula.**

Por Ejemplo: "Bachiller en Educación Secundaria, solicita Contrato Docente 2021 por Evaluación de Expedientes en EBR - Secundaria en La Especialidad de "A.I.P."

2. **Formato de Autorización del Servicio de Notificación Electrónica** mediante el uso de la Casilla Electrónica al Administrado, debidamente llenado y firmado.
3. **Copia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I), Carnet de Identidad de Extranjería,** según corresponda.
4. **Requisitos de Formación Académica (Generales y Específicas)** según Anexo 10 del D.S. N°015-2020-MINEDU, que contengan:
 - ✓ Formación Académica y Profesional.
 - ✓ Formación Continua.
 - ✓ Experiencia Laboral.
 - ✓ Méritos
5. **Anexos N° 1, 5, 6, 7, 8 y 9** del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, debidamente llenados, firmados y con huella dactilar.

Todos los requisitos serán deben ser escaneados en un ÚNICO ARCHIVO EN FORMATO PDF de manera legible y sin borrones de acuerdo al orden descrito con anterioridad.

Los TITULOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEBEN SER ESCANEADO AMBOS LADOS Y ADJUNTAR REGISTRO DE SUNEDU.



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PARA CONSIDERAR:

- ✓ Los postulantes que no acrediten los Requisitos de Formación Académica para el cargo, de acuerdo al ANEXO 03 del D.S. N°015-2020-MINEDU, serán declarados "NO APTOS" en el presente proceso de contratación docente 2021.
- ✓ Los postulantes a los cuales se les ha realizado **EL CONTRATO POR RESULTADOS DE LA PUN**, no podrán participar del presente proceso.
- ✓ Los postulantes a los cuales se les ha **RENOVADO EL CONTRATO** de servicio docente para el año 2021, **no podrán participar del presente proceso.**
- ✓ Los postulantes a los cuales se les ha realizado **CONTRATO DIRECTO** de servicio docente para el año 2021, **no podrán participar del presente proceso.**
- ✓ Los docentes **NOMBRADOS**, **no podrán participar del presente proceso.**
- ✓ Los documentos y declaraciones presentadas por los administrados, están sujetas al **control posterior** conforme lo prevé el Decreto Supremo N° 015- 2020-MINEDU.
- ✓ El **postulante tiene hasta el mismo día de la adjudicación para regularizar** las "Declaraciones Juradas" que no cuentan con huella dactilar o firma. **Ojo: "Sólo aplica para las Declaraciones Juradas"** (Numeral 7.4.9 del D.S. N°015-2020-MINEDU).
- ✓ Una vez publicados los **resultados preliminares** del presente proceso, los postulantes pueden **reclamar sobre la evaluación realizada**. Si omitieron documentación que acredite o justifique su reclamo, **en la etapa de reclamos no se podrá sustentar.** La etapa de reclamos es sólo para reclamar sobre la calificación del Comité, en base a su expediente presentado en la fecha única (10. Febrero.2021).

SE ENCUENTRAN IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2021:

- ✓ Quienes hayan sido **sancionados administrativamente** por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
- ✓ Quienes están **inhabilitado para el ejercicio profesional** o el ejercicio de la función pública.
- ✓ Quienes están **incluido en el Registro Nacional de Sanciones** contra Servidores Civiles.



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- ✓ Quienes han sido **condenado con sentencia firme por delito doloso**.
- ✓ Quienes han sido **condenado por delito de terrorismo**, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
- ✓ Quienes han sido **condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988** y la Ley N° 30794.
- ✓ Quienes están **comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N°30901**, Ley que implementa un sub registro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- ✓ Quienes tienen una **medida de separación preventiva de una IE** al momento de la postulación o adjudicación.
- ✓ Quienes en alguna otra institución pública o privada que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.

COMITÉ CONTRATO DOCENTE 2021

08. FEBRERO. 2021



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO

Yo,.....
Identificado (a) con DNI N° y domicilio actual en.....

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo¹ al Comité de Contratación de Auxiliares de Educación 2021 de la UGEL - Cotabambas, a ser notificado a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación para acceder a una plaza de Auxiliares de Educación, en las siguientes vías de comunicación:

Correo electrónico principal:

Correo electrónico alternativo:

Teléfono de contacto:

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de..... a los... días del mes de..... del 20.....

.....

DNI Firma



Huella

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 1

CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, (según sea el caso) de **UGEL COTABAMBAS**, con domicilio en **CALLE SUCRE S/N – PALCCARO-TAMBOBAMBA, COTABAMBAS - APURIMAC**, representada para estos efectos por su Director(a), el/la Señor (a) **MG. JORGE PALOMINO OROSCO**, identificado(a) con D.N.I. N° 31188327 designado(a) mediante Resolución N° **0865-2020-DREA** A quien en adelante se denomina LA DRE/GRE/UGEL; y de otra parte, el Señor(a) _____, identificado (a) con D.N.I. N° _____ y domiciliado en _____, y correo electrónico _____ quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. – En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza orgánica/eventual/temporal/horas de libre disponibilidad a don (ña) _____ para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. – Por el presente, la DRE/GRE/UGEL contrata los servicios del PROFESOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con código _____ (horas libres para completar el plan de estudios) perteneciente a la institución educativa... _____ de la modalidad educativa de _____ nivel o ciclo de... _____, ubicada en el distrito de... _____ provincia de... **COTABAMBAS**., región de **APURIMAC**.

CLÁUSULA TERCERA. – Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el _____ y finaliza el _____.

CLÁUSULA CUARTA. – El PROFESOR en virtud al presente contrato de servicio docente percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. – La jornada de trabajo del PROFESOR es de _____ horas pedagógicas semanales – mensuales.

CLÁUSULA SEXTA. – Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) Límite de edad, al cumplir 65 años de edad.
- b) La renuncia.
- c) El mutuo acuerdo entre las partes.
- d) Desplazamiento de personal titular.
- e) Reestructuración o reorganización de la IE.
- f) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- g) El recurso administrativo resuelto a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- h) La culminación anticipada del motivo de ausencia del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- i) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- j) El fallecimiento del servidor contratado.
- k) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- l) Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- m) No asumir el cargo hasta el cuarto día desde el inicio de la vigencia del contrato.
- n) No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- o) Por incompatibilidad horaria y de distancia.
- p) Presentar declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.
- q) Negativa de suscribir autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- r) Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

CLÁUSULA SETIMA. – El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

CLÁUSULA OCTAVA. – El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

CLÁUSULA NOVENA. – Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en Cotabambas, el..... de..... del **2021**

MG. JORGE PALOMINO OROSCO

.....
TITULAR UGEL COTABAMBAS
(Firma)

.....
EL PROFESOR
(Firma) (HUELLA)



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 5

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en....., correo electrónico.....y teléfono.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI	Cumplir con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismo que se acreditan ante el comité.
NO	SI	Tener buena conducta.
NO	SI	Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
NO	SI	Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
NO	SI	Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
NO	SI	Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
NO	SI	Haber sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
NO	SI	Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N°30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
NO	SI	Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
NO	SI	Tener menos de 65 años de edad.
NO	SI	Ser peruano de nacimiento, de estar postulando a una vacante en una IE ubicada en zona de frontera.
NO	SI	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Doy a conocer y autorizo¹ al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

¹ Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos, Título I artículo 5 Principio de consentimiento



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 6

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO REDAM, (REDECI), (RNSSC) y DELITO DOLOSO.

Yo,.....
.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

NO	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
NO	SI	Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado (REDECI)
NO	SI	Contar con inhabilitacion o suspension vigente administrativa o judicial inscrita o no en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles. (RNSSC)
NO	SI	No tener condena por delito doloso y/o con sentencia firme

En caso de haber marcado **(SI)** para el caso de estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), me comprometo a suscribir y presentar ante la UGEL en el lapso no mayor de 3 días la autorización para el descuento por planilla de mis remuneraciones hasta la cancelación del citado registro, el no cumplimiento es causal para la resolución de contrato.

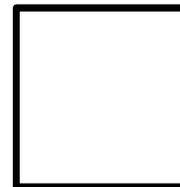
Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.

NO	SI
-----------	-----------

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

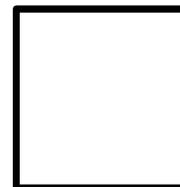
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

identificado con DNI N°con dirección domiciliaria:

.....en el Distrito:

..... Provincia: Departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.



Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Educación Apurímac

Unidad de Gestión Educativa Local de Cotabambas



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES – LEY N° 28991

(ART. 16), D.S 009-2008-TR, D.S 063-2007-EF

Yo,
identificado con DNI N°

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

<input type="checkbox"/> SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	<input type="checkbox"/> SPP (Sistema Privado de Pensiones)
Integra <input type="checkbox"/>	Profuturo <input type="checkbox"/>
Hábitat <input type="checkbox"/>	Prima <input type="checkbox"/>

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:

() Sistema Nacional de Pensiones (ONP)

() Sistema Privado de Pensiones (AFP)

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.